

Ayuntamiento

La sesión de esta noche

ORDEN DEL DIA
Primero. Acta de la anterior sesión.
Segundo. ASUNTOS DE HACIENDA.
Relación de facturas y jornales e informes sobre varios asuntos pendientes.
Tercero. OBRAS.
Instancias de don Arturo Gómez para instalación de un molino eléctrico en la calle del Mulino número 1; de don Leoncio Curries, para la colocación de un balcón en la casa número 14 de la calle de Estrada y reparación de la fachada; de don Saturnino Garrán para la reparación de un respaldo de la casa número 63 de la Avenida del General Amor; de don Anselmo Andrés para apertura de un hueco y colocación de una puerta en Casado del Alisal, número 12; de don Juan Bautista Saldaña para reparación de pavimentos y blanqueo en la Plazuela del Puente Mayor, número 2; de don Félix Antón para rejeo de la casa número 31 del Barrio de Santa Ana.
Comunicación del señor presidente del Patronato de Formación profesional para convertir parte del desván del edificio Grupo Escolar de Berruete, en habitaciones para el conserje de la Escuela de esta ciudad.
Cuarto. ALCALDIA.
Comunicación del Excmo. señor ministro de la Gobernación trasladando el acuerdo de subvención, con 49.000 pesetas, para la ejecución de varias obras municipales.
Quinto. PERSONAL.
Instancia de doña Aureliana Santiago, solicitando como viuda de Hermenegildo González la pensión que estima la corresponde.
Sexto. RURAL.
Dictamen de la Comisión sobre varios préstamos del Pósito.
Séptimo. ABASTOS.

LOS MOZOS DEL ACTUAL REEMPLAZO

Por la Alcaldía se ha dictado el siguiente edicto:
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, el Ayuntamiento de mi Presidencia se constituirá a la hora de las once de la mañana del día 14, segundo domingo del presente mes, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con el fin de dar lectura y cerrar definitivamente las listas rectificadas del alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual, cuyas listas no sufrirán ya más alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que trata el capítulo sexto del citado Reglamento, dejando para otro llamamiento a los mozos que resultaren omitidos.
Se advierte que en dicha sesión se oirán y fallarán en el acto cuantas incidencias se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún mozo pudiendo presentarse en término de tres días las reclamaciones que los interesados crean oportunas, según lo dispuesto en el artículo 121 del referido Reglamento.

ADJUDICACION DE OBRAS

Se ha procedido a la apertura de pliegos para la adjudicación de las obras de construcción de aceras, adjudicándose provisionalmente en la forma que sigue:
Grupo (A).—Calle de Burgos, San Juan de Dios, Estrada, Bonad, Panaderas, Obispo Lozano y Portillo de Doña María, a la Sociedad de Obreros Alfareros "El Nivel", quienes hicieron una baja del 20 por 100 sobre el precio de subasta.
Grupo (B).—Calle de Pablo Iglesias, adjudicada a don Lorenzo Murcienes, quien hizo una baja del 27 y medio por 100.
Grupo (C).—Desierto, por falta de licitadores.
Grupo (D).—Calle de Manfredo, Hospicio, Santa Marina, Pasadores y San Pabo, a don Ange Martín, quien hizo una baja del 1 por 100 sobre los precios tipos.

IMPRESOS PARA LAS

Declaraciones juradas de existencias de trigos

Pidanse a la Imprenta de la Federación, Mayor, 15 Apartado 34

Del momento

Escuela única, enseñanza oficial y educación privada

La orientación sectorial de la promulgada Constitución española, por lo que a la enseñanza se refiere, y que con la rusa representa una excepción dentro de las Constituciones democráticas de la postguerra, invita a meditar con el mayor detenimiento inquiriendo, por medio de un análisis escrupuloso sobre las razones que nuestros Diputados constituyentes han podido tener para llevar a nuestra ley fundamental un monopolio estatal en pugna con el derecho natural, impreso en las funciones inherentes a los padres de familia con respecto a la libre educación de sus hijos.

Se ha faltado abiertamente al espíritu que informa el Tratado sobre minorías, suscripto por más de 30 naciones y avalado por las 17 naciones más jóvenes de nuestra Europa. Se niega el respeto debido a la libertad de la educación religiosa de los súbditos que puedan no estar conformes con las orientaciones generales de la Ley fundamental del Estado. ¿Ha podido influir acaso en el ánimo de nuestros Diputados constituyentes que votaron los artículos 26 y 48 de nuestra Ley fundamental, la escasa labor cultural que la acción privada ha desarrollado en nuestra Patria y, por consiguiente, puede fácilmente prescindirse de la misma y, atropellando todo derecho, llegar a la Escuela unificada, obligatoria, laica...

Empezamos con este artículo un sereno estudio sobre cómo han acudido a la educación de nuestra niñez la acción privada y la acción oficial en nuestros grandes núcleos de población y, naturalmente, ha de empezarse por el estudio de la organización escolar en Madrid.

Y así vemos que al finalizar el año 1930 la acción oficial atendía a la educación del niño madrileño con 556 escuelas; la acción privada recogía a los hijos de nuestro vecindario al finalizar el año 1925, con 1.047 escuelas y en estos últimos años el crecimiento de los establecimientos docentes de carácter privado ha sido intensísimo.

De esta forma resulta que de cada 100 escuelas abiertas a la educación primaria en la capital madrileña, 61 han sido abiertas por la Sociedad, que cumple un fin educativo por medio de sus órganos adecuados, y tan sólo 33 tienen funcionando el Estado y el Municipio.

Esa desproporción, despreciada por nuestras autoridades académicas al pretender establecer la utopía que representa la escuela unificada, marca, al hacer el análisis de su distribución en los diferentes distritos madrileños, una nota que por lo visto no ha querido ser tenida en cuenta en los momentos oportunos; y esta nota, de carácter educativo, consiste en la perfecta correlación existente entre el grado de cultura de los diferentes distritos madrileños y el número de escuelas privadas instaladas dentro de su área respectiva.

Así vemos que los distritos más cultos, como el del Hospicio, Centro, Palacio y Buenavista que figuran a la cabeza en cuanto a su cultura, con tantos por ciento de analfabetismo menor en alguna edad que los registrados en Londres, (el distrito del Hospicio llega hasta un dos por ciento de analfabetismo entre los 13 y 15 años), son los que acusan un mayor desarrollo de la enseñanza privada a través de nuestras Comunidades religiosas y de las escuelas confesionales católicas, desempeñadas por seglares. Y, en cambio, aquellos otros, como los de la Inclusa, Hospital y Latina, que alcanzan hasta el 20 por ciento de analfabetismo, registran un menor porcentaje de escuelas privadas para la educación de su niñez.

A 131 ascienden los establecimientos de carácter privado abiertos en el distrito del Hospicio—el más culto de todos los distritos madrileños—contra 33 escuelas oficiales sostenidas por el Estado. 72 Escuelas tiene abiertas la acción privada en el distrito de la Inclusa—el más inculto de todos—contra 80 que corresponden a la acción oficial. ¿Qué quiere decir esto? ¿Es

El Decreto de disolución de la Compañía de Jesús

EL ESTADO SE INCAUTA DE LA RESIDENCIA

A las ocho y media de la noche de ayer se verificó la incautación, por parte del Estado, de la Residencia de los Padres Jesuitas de esta capital, calle de Ignacio Martínez de Azcoitia. Estuvieron presentes en estas diligencias el señor Obispo de la Diócesis, comisario de Vigilancia canónica, don Mariano Moraté y el que hasta hace días fue superior de la casa, Padre Silverio Vega y el Padre Vicente.

Una suscripción

Por los obreros parados

Suscripción iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para conjurar la crisis obrera.

	Pesetas
Suma anterior	8.890
Don Antonio González	
Somoza	5
El Casino de Palencia ...	250
Don Enrique Ramírez	
Rojas	200
Don Casimiro Bustillo ...	100
Un Católico	100
Don Domingo Ramos ...	10
Total pesetas	9.555

Continúa abierta la suscripción. Los donativos se reciben en la Depositaria del Ayuntamiento.

TOMBOLA BENEFICA DE LA PRENSA

CONCURSO DE MUÑECAS VESTIDAS

¿Cuál es la muñeca más original y artística en su vestido?

VOTO PARA EL PRIMER PREMIO A FAVOR DE LA MUÑECA NUMERO ...

SEGUNDO PREMIO
TERCER PREMIO
CUARTO PREMIO

Firma del votante,

La exposición de las muñecas que participan en el concurso se celebrará en los escaparates de los comercios más céntricos de la calle Mayor Principal, durante todo el día del viernes, 5 del actual.

EL PLAZO DE ADMISION DE CUPONES SE CERRARA A LAS DOCE DE LA MAÑANA DEL SABADO DIA 6

El fallo se hará público en los periódicos locales en dicho día.

ZAPATOS

de baile para señora

ULTIMAS CREACIONES

Crespón negro
Crespón gris plata
Raso negro
Ante blanco
Tafilete blanco

ROMUALDO DE TOLEDO ROBLES
(Prohibida la reproducción)

Debut de una Compañía

Ayer tarde, en el Teatro Principal, debutó la Compañía de comedias de Isabel Barrón, en la que figura de primer actor Ricardo Galache. La obra de presentación fue "El peligro Rosa", de los hermanos Quintero, una producción más de los ilustres comediógrafos, que sirvió para el lucimiento de las primeras figuras de este selecto conjunto.

La falta de espacio nos impide hacer la crítica de la obra, como fuera nuestro deseo.

CALZADOS

EL RAYO

Cámara Agrícola

Una interesante circular a los tenedores de trigo de la provincia

Los trabajos estadísticos son de importancia capital para los estudios sociales. En ellos hay muchos puntos que no es posible llegar a conclusiones seguras sin el auxilio de la estadística. La causa de muchos errores y de muchos fracasos que ha sufrido la producción triguera no hay que buscarla más que en esta omisión que hemos dado en la manía de tener por ligera y que resulta muy grave y muy funesta.

A poner término a este negligente proceder va encaminada la orden dictada por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, fecha 29 de enero último, inserta en la "Gaceta" de Madrid, del día siguiente. El ministerio de Agricultura, Industria y Comercio tiene vivas ansias de llegar al máximo perfeccionamiento de una estadística fiel, precisa, absolutamente cierta.

A este fin demanda que los tenedores de trigo, informen verdaderamente de sus existencias, sin que esta declaración, según dice el preámbulo de citada disposición, tenga finalidad alguna fiscal, ni ha de traducirse en aumento alguno del impuesto.

La Cámara Agrícola palentina, con su habitual desinterés, pero con su entusiasmo de siempre, para llegar a una estadística exacta de la cerealicultura española y demostrar que la producción triguera patria es suficiente para atender a las necesidades nacionales, y que no es necesaria la importación de trigo exóticos, ha procurado y procura por circulares y propaganda pública que todos los agricultores palentinos presten el auxilio debido, dado el noble y patriótico fin que guía a nuestra entidad.

Esta molesta labor que hemos realizado y realizamos, aunque ha dado algunos frutos, no alcanza la amplitud que necesita la información estadística, y deseando evitar, teniendo en cuenta la orden citada, que vuelva a ser la información pobre en datos, esta Cámara ha creído conveniente dirigirse a todos los tenedores de trigos, en cumplimiento de mencionada orden, para que declaren sus existencias el 10 de los corrientes con arreglo al modelo que inserta la "Gaceta".

Gobierno Civil

UNA SALVAJADA

Comunica la guardia civil de Barruelo, que durante una de las pasadas noches varios jóvenes discurren por las calles de la villa escandalizando y cometiendo otros excesos que merecen la mayor repulsa.

LOS MEDICOS TITULARES

El ministro de la Gobernación ha dirigido a este Gobierno la siguiente circular telegráfica: "Recibidas este Ministerio numerosas reclamaciones de médicos titulares, contra Ayuntamiento respectivos, con motivo de cantidades que estas Corporaciones les adeudan por servicios prestados en el cargo, ruego V. E. se sirva ordenar a todos Ayuntamientos de esa provincia que no se hallen al corriente en el pago dotaciones correspondientes a estos funcionarios, lo hagan en el plazo más breve posible, remitiendo a este ministerio, relación nominal de todos los que lo hayan verificado y cantidades abonadas por tal concepto".

UN HURTO

En virtud de denuncia presentada por el vecino de Torquemada Eugenio Balbás, fué tenido Miguel Merino, residente en Tabanera de Cerrato, autor de la sustracción de una reja de hierro que existía en la alcantarilla situada en el sitio conocido por El Rollo.

RIÑA

Ayer tarde, en un establecimiento público, cuestionaron dos individuos, yéndose a las manos, resultando ambos lesionados, de pronóstico leve.

De suceso se dió conocimiento al Juzgado municipal.

El tercer festival de la Prensa

Una fiesta regional

Bien podemos repetir la frase obligada: cada día que pasa, es la animación más extraordinaria. El festival de los periodistas será este año algo verdaderamente excepcional y que superará, por su magnificencia y brillantez, a cuantos se han celebrado en nuestra capital. Pero aún hay más: nuestra fiesta tiene categoría regional. Y buena prueba de ello es el gran pedido de invitaciones que se nos ha hecho de las vecinas poblaciones de Valladolid, León y Burgos.

De la ciudad del Pisuerga—especialmente—nos han anunciado la llegada de un "autocar" ocupado por los socios de varios Circuitos de Recreo. Distinguidas señoritas, y jóvenes de la buena sociedad vallisoletana honrarán el festival de la Prensa. Igualmente de León y Burgos llegarán numerosos automóviles la noche del día 6. Y hasta de Segovia nos han escrito, solicitando reservemos buen número de invitaciones para nuestra grandiosa fiesta.

Esto da idea de la importancia y del prestigio—legítimamente ganado gracias a la seriedad, a la distinción y elegancia que siempre ha sido gala de la A. de la P.—de que goza nuestra fiesta anual.

Las invitaciones están próximas a agotarse. Todos los días, en la taquilla del Teatro Principal se recibe un gran pedido de tarjetas y ya se han distribuido gran número de éstas entre las más distinguidas personas de nuestra sociedad. Por tanto, con sideramos oportuno advertir a los que nos han solicitado invitaciones pasen a recogerlas a la taquilla del Principal para evitar aglomeraciones. Y los peregrinos no rezagarse demasiado, en poder del peligro de quedarse sin la indispensable tarjetita.

EL CONCURSO DE MUÑECAS VESTIDAS

Gran éxito el que obtendrá este originalísimo concurso que tan cordialísima acogida ha merecido por parte de nuestras más bellas y distinguidas muchachas.

Continuamos recibiendo preciosas muñecas, que serán gala de la Tómbola Benéfica.

La señorita Inés Bahamonde, nos ha enviado una preciosa muñeca, admirablemente vestida de aldeana, con una exquisitez y un gusto irreprochables.

—Mercedes y María Josefa Ordóñez, han derrochado originalidad, sentido artístico y gusto refinado vistiendo sendas muñecas de abogada y de hada medieval.

—La señorita Felisa Ortega, nos envía una bellísima muñeca, ataviada con traje de japonesa, que evoca toda la poesía y todos los misterios del Extremo Oriente.

—También la señorita Felisa Sahagún, ha tenido la gentileza de dedicarnos una preciosa muñeca, irreprochablemente vestida de pasiega.

REGALOS PARA LA TOMBOLA BENEFICA

Todos los días continuamos recibiendo numerosos regalos con destino a la Tómbola Benéfica. Hoy hemos de reseñar los siguientes:

De la importante Compañía de Productos Alimenticios "C. D. A.", de San Sebastián, recibimos unos preciosos billetes con sus lapiceros, bonitos tinteros, artístico block de mesa y un sin fin de productos de la Casa.

—De la Sastrería y Comercio de don Honorato Rico, concejal de nuestro Ayuntamiento, un valioso corte de pantalón y vale para su confección a la medida.

—Del importante Comercio de don Bernardo Alonso, dos preciosas cestas-fruteros.

—De don Teófilo Ortega, un artístico cuadro de pared, en plata repujada, reproduciendo la torre de San Miguel.

—De don Tiburcio Tejedor, director de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, un hermoso cojín.

De la "Gaceta"

Las existencias de trigo y las declaraciones juradas que tendrán que formular los agricultores

En la "Gaceta" del sábado aparece el siguiente decreto de Agricultura:

Imo. Sr.: Por distintos caminos llegan a este Departamento quejas reveladoras de una cierta intranquilidad que se observa en el mercado nacional de trigos. No es este el momento de pensar, y menos discutir, si los precios son altos o bajos, remuneradores o no; pero si el de recoger esas quejas y hacer lo posible para que toda intranquilidad desaparezca.

Cualquier estudio de esta cuestión que se intente hacer, no tendrá un mediano cimiento si no se toma como punto de partida una estadística fiel, precisa, absolutamente cierta. Esta estadística no existe, y no existe seguramente, porque el agricultor, elemento el más interesado de todos los que en estas cuestiones intervienen, o ha negado su colaboración a tal fin, o ha dificultado, cuando menos, la consecución de aquel objetivo.

Ha de convencerse el agricultor español de que el dato estadístico que se le pide, no debe, no puede negarle, a menos que se desentienda absolutamente de sus propios intereses; de que ese dato no tiene finalidad alguna fiscal ni ha de traducirse en aumento alguno de impuestos; de que sin ese importantísimo dato, no es posible realizar ninguno de esos estudios interesantísimos, que están por hacer alrededor de la cerealicultura española; de que ninguna medida de progreso ni de protección se puede ni siquiera intentar cuando se empieza por desconocer la cuantía exacta de lo que ha de protegerse o impulsarse y, finalmente, y quizás esto es lo más importante en estos momentos, de que a la República interesa conocer matemáticamente nuestras disponibilidades y su distribución, para en su vista adoptar las debidas determinaciones.

Así, pues, de que el dato que se interesa del agricultor sea o no exacto, depende la adopción de resoluciones conducentes a salir al paso a la escasez, si ésta existiere, antes de llegar a un desabastecimiento, o de otro orden, si tenemos trigo en cantidad suficiente para llegar a la próxima cosecha; y siendo consecuencia de la actuación del elemento agrícola en esta colaboración que de él se demanda, el que se adopte una u otra medida, él será el único responsable de las que se dicen y de que éstas sean perjudiciales a sus intereses, si con olvido de sí propio, niega el dato preciso.

En su virtud, Este Ministerio ha tenido a bien, disponer lo siguiente: Artículo 1.º A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, en la "Gaceta de Madrid", se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo y sus harinas. Art. 2.º A los efectos de esta disposición, se entenderá clandestina la tenencia o posesión de trigo o harina, cuya existencia no estuviera declarada con arreglo a los preceptos de esta Orden. Art. 3.º Por los tenedores de trigo en cualquier cuantía, que no pertenezcan a ningún Sindicato Agrícola, ni sean socios de Cámara agrícola alguna, el día 10 de febrero próximo, se presentará en el respectivo Ayuntamiento en que el trigo se halla depositado, una declaración

jurada de existencias, con arreglo al modelo que al final se inserta, debiendo quedar en su poder, la matriz con el sello del Ayuntamiento y firmada por el secretario.

En dichas declaraciones se admitirá un error de un 10 por 100 en más o en menos.

Art. 4.º Los poseedores de trigo en cualquier cuantía, que sean socios de alguna Cámara agrícola, o pertenezcan a algún Sindicato agrícola, presentarán en el Sindicato o Cámara a que pertenezcan, la declaración jurada de existencias, en el mismo día, y con los mismos requisitos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 5.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo marcado en los dos artículos precedentes, los Ayuntamientos, Cámaras agrícolas o Sindicatos, remitirán al Gobierno civil de la provincia respectiva, las declaraciones juradas que se hayan presentado, acompañadas de relaciones debidamente totalizadas.

Art. 6.º Recibidas en los Gobiernos civiles las anteriores declaraciones, debidamente relacionadas, se procederá por las Secciones de Economía a formar una relación comprensiva y totalizadora de todas ellas, será remitida a este Ministerio, antes del día de 20 de febrero próximo.

Art. 7.º Los fabricantes de harinas presentarán en los respectivos Gobiernos civiles, declaración jurada de las existencias de trigos y harinas que tengan en fábrica, totalizadas el día 10 de febrero próximo, así como de las cantidades de trigo que tuvieran compradas o en viaje con anterioridad a esta disposición.

Art. 8.º Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo anterior, relacionadas en forma semejante a la dispuesta en el artículo sexto, serán remitidas por los respectivos Gobiernos civiles a este Ministerio, en la fecha señalada en el referido artículo sexto.

Art. 9.º En lugar de las declaraciones juradas que actualmente presentan, y con las mismas características, los días 1.º y 15 de cada mes, los fabricantes de harina remitirán a las respectivas secciones provinciales de Economía, relación jurada de existencias de trigos y harinas, dando cuenta detallada de las compras realizadas y de sus procedencias, con expresión de los nombres de los vendedores y sitios de origen.

Art. 10. Cuando en alguna de las relaciones a que se hace referencia anteriormente, aparecieran alguna o algunas partidas de trigo que hubieran dejado de figurarse en la debida declaración jurada a que se alude en el artículo séptimo, se considerará incurso, tanto el vendedor como el comprador, en las sanciones que esta disposición establece.

Art. 11. Todo comprador de trigo viene obligado a exigir de su vendedor, la exhibición de la matriz a que se refiere el artículo tercero de la presente Orden, en el reverso de la cual, y autorizadas con el sello del Ayuntamiento y firma de su secretario, se anotarán las ventas parciales o totales que se hagan con cargo a dicha declaración jurada.

Art. 12. Los contraventores de esta disposición, y en especial los funcionarios del Estado y Municipios y entidades a que

EL SEGURO OBLIGATORIO DE LA RIQUEZA AGRICOLA Y GANADERA

Para el campo

Desde mucho tiempo que venía preparando estas cuartillas; y me ha animado más a publicarlas la lectura de que ha sido presentada una proposición al Congreso, firmada por varios diputados, entre ellos uno de esta provincia.

No quiero extender las consideraciones que voy a presentar a los lectores con aplicación al futuro proyecto que se presente en Cortes. Voy a ceñirme a esta provincia, con aplicación a la región de Castilla, hasta donde se puede, como máximo, hacer aplicación.

Las visitas que en el mes de julio pasado hice a los pueblos de la provincia, castigados duramente por el granizo, me hicieron pensar en el estudio del Seguro sobre cosechas y ganados.

Esperaba a que por el Gobierno se indemnizasen los daños causados a los pueblos, en los días 2 y 3 del mes de julio, para lanzar esta idea, una vez conocida la cantidad que el Gobierno concedía para reparar estos perjuicios.

El Gobierno parece ser que no puede mandar socorros.

Y como si yo fuera siempre enemigo de esperar todo del Estado, cuando el remedio está mejor aplicado sin su intervención, estudié la forma o manera de llevar a cabo en esta provincia el SEGURO OBLIGATORIO DE COSECHAS Y GANADOS.

Aumentaba en mi haber se refiere el artículo cuarto, que interviene en las operaciones de que queda hecho mérito, se considerarán incurso en las sanciones que establece la vigente ley de Contrabando y defraudación a cuyos preceptos se sujetarán los procedimientos por las infracciones comprobadas.

Art. 13. Sin perjuicio de las sanciones que determina el artículo anterior, este Ministerio podrá disponer la aplicación inmediata de una multa equivalente al 50 por 100 del valor del trigo, objeto de penalidad, calculado aquel valor a razón de 50 pesetas los 100 kilos.

Art. 14. Por esa subsecretaría se dictarán las disposiciones que estime oportunas, para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid, 29 de enero de 1932.

MARCELINO DOMINGO

que fui muchas veces perito de daños de granizo; y en mis apuntes no tengo ninguna operación que estuviesen totalmente conformes las partes integrantes del contrato: asegurado y asegurador. Y esta conformidad no obedecía a que no fuera razonable y legal el valor de los daños. Obedeció casi siempre a la tramitación larga del expediente, a las incidencias que se presentaban, al juzgar el asegurado que era muy pequeña la cantidad que se le abonaba en relación con la cosecha que se le presentaba, no considerando que la póliza no estaba extendida bajo esta cláusula a la falta de equilibrio entre el valor del daño y la prima, etc., etc.

Estas y otras razones, no del caso, hacían que los agricultores y ganaderos se negasen a formalizar pólizas de seguro contra el granizo y muerte del ganado.

Por otra parte, las primas establecidas por las Compañías eran muy elevadas y no están la mayor parte de nuestros agricultores en fondos para desprendimientos de numerario, arrojando los peligros futuros del granizo y las enfermedades.

Venia la tormenta, descargaba el granizo, y entonces en boca de todos ese refrán tan claro como sabio: "Nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena".

Se ha pretendido por algunas Empresas y Asociaciones establecer el Seguro general, y esto es tan difícil de pulsar y tan extremadamente variable, que han tenido que convertirse en individualistas, sujetándose a unas primas de seguro que tampoco responden a la realidad de las riquezas según las regiones y hasta según las provincias.

Allá por los años 1915 y 1917 descargaron en Navarra fuertes tormentas de granizo; preocupó grandemente a la Diputación la situación en que quedaron algunos pueblos; puso en marcha el seguro y hoy funciona bajo el nombre de Caja Navarra de Seguros, bajo su patrocinio y ayuda.

NECESIDAD DEL SEGURO OBLIGATORIO DE LA RIQUEZA AGRICOLA Y GANADERA DE LA PROVINCIA

Varias veces hemos estampado el valor de los productos de la tierra (agrícolas y ganaderos que anualmente recauda esta provincia).

Para su mejor comprensibilidad volvemos a fijarlo. De su simple ojeada se ve la imperiosa necesidad de establecer el Seguro obligatorio.

La provincia de Palencia tiene una extensión de 843.379 hectáreas, que corresponden, por orden de mayor a menor extensión, por partidos:

- A Cervera de Rio Pisuerga, 182.866 hectáreas. A Saldaña, 171.560. A Carrion, 112.053. A Baltanás, 111.227. A Palencia, 104.096. A Frechilla, 33.045. A Astudillo, 73.072.

El cultivo general es de cereales y leguminosas y vienen representando un valor los productos que se obtienen agricolamente, que oscilan entre 102 a 110 millones de pesetas por año.

El importe de los productos de ganadería, sin contar estiércoles, asciende, por término, de 23 a 26 millones de pesetas.

Conforme vayamos desarrollando esta cuestión iremos dando a conocer parcialmente las cifras de valores y riquezas de la provincia.

Salta a la vista la imperiosa necesidad de establecer el Seguro.

Es necesario el Seguro, porque contra las furias de la Naturaleza no hay potencia humana que pueda contenerlas; y si es cierto que las estadísticas me teológicas dicen que estos fenómenos no son continuos, resisten tal gravedad, en los años que suceden, y son tan grandes los daños que ocasionan y las miserias que llevan a los hogares, que cualquier medio factible que llegase a impedirlo sería y será digno del mayor aplauso.

Las escenas de dolor que yo he presenciado en el transcurso de mis actuaciones sobre cuestiones de daños por el granizo, si fueran conocidas por los Poderes públicos, llevarían a feliz término el Seguro obligatorio; pero un Seguro legal, justo, racional; no un Seguro de tributación, ineficaz e inaplicable.

JOSE MAÑANES, ayudante del Servicio Agronómico.

(Continuará)

CLINICA VETERINARIA DE Francisco Fraile e Hijo Veterinarios municipales CONSULTAS, OPERACIONES Y VACUNAS PARA CERDOS, PERROS Y GALLINAS ANALISIS

HORA EXACTA conseguirá adquiriendo sus relojes en la Casa Salamanca MAYOR PRAL., 55.—PALENCIA Las mejores marcas El mayor surtido Los mejores precios ARTICULOS PARA REGALOS

La Hernia Vencida Su hernia es una terrible amenaza para su salud siempre y cuando no esté protegida por un buen aparato. Dicho aparato debe reunir todas las ventajas del propio tejido y estar como tal dotado de vida propia, a fin de que la comunice a la parte enferma, única forma de gozar una seguridad y tranquilidad absoluta. TODAS ESTAS VENTAJAS Y AUN MAS las reúne el inimitable "HERNIUS", verdadero tejido artificial que, sin trabas ni tirapiel del propio enfermo, permitiendo todos los esfuerzos, trabajos, posiciones y movimientos, por arriesgados y difíciles que sean, con tal comodidad que jamás recordará que está herniado y menos que lleva aparato. Al crear el "HERNIUS" no creamos un aparato sino una parte orgánica con todas sus propiedades, única forma de poder devolver la salud a los miles de enfermos que la han recuperado con nuestro salvador "HERNIUS", verdadera maravilla mecanocientífica, que en breve tiempo vencerá su hernia hasta SU TOTAL DESAFARACION. Decídase hoy mismo, pues su salud no tiene espera, para la adquisición del modernísimo "HERNIUS", que en poco tiempo le convertirá en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse. Especialidad en fajas para señora, para combatir la obesidad, eventraciones, riñón flotante, hernias umbilicales y otras enfermedades propias de la mujer. DESCENSO ESTOMACAL, desaparece con el soporte abdominal HERNIUS. A todos los HERNIADOS interesa saber Que el Gabinete Ortopédico "HERNIUS" visitará en: PALENCIA el VIERNES 5 Febrero por 3 horas en el Hotel Central, de 9 mañana a 12 mediodía SOLAMENTE. AVISO IMPORTANTE Nuestro agente especialista visitará en: BURGOS, el JUEVES 4 Feb. Hotel Norte Inglés. SANTANDER el SABADO 6 Feb. Hotel Ignacia. VALLADOLID el LUNES 8 Feb. Hotel Francia. CASA CENTRAL: Gabinete Ortopédico Hernius.—Salvación del Herniado.—Aragón 277, entresuelo, 2.ª. (Frente Apeadero P. Gracia). Tel. 76850.—BARCELONA.

Un interesante artículo publicado en "El Sol" por el catedrático don Miguel de Unamuno

Con estos títulos ha publicado "El Sol", en uno de sus últimos números, un interesante artículo de don Miguel de Unamuno. De él recogemos los párrafos más salientes:

"Como este comentarista fué quien lanzó a la circulación, hace ya más de una quincena de años el mote de trogloditas, de que luego ha salido el de cavernícolas, y quien por otra parte ha comentado más el endémico estado de guerra civil de España, cree en el deber de comentar la guerra, no ya civil—que esta es señal de civilización en marcha—, sino incivil y troglodítica, o cavernicolística, que nos está devorando la serenidad del buen juicio. Pues diríase que todos, los unos y los otros contendientes, se selean en una caverna—como la de Altamira—, a obscuras, fuera de la luz natural y bajo el seno del bisonte altamirano, y no a cielo abierto, a la luz del Sol, bajo el seno del león castellano de España.

¿Y las armas? Las armas de casi todos ellos armas troglodíticas, cavernícolas, paleolíticas, como las hechas de piedra—pedras de rayo, les llaman los canes pesinos—, que esgrimían en sus luchas con las fieras selváticas, y entre ellos mismos, aquellos hombres de las cavernas, ante riores a la Historia propiamente tal. Armas troglodíticas, paleolíticas, prehistóricas o antehistóricas.

Si, ya se sabe que hemos promovido que no hay Religión del Estado; pero ¿quiere esto decir que la Nación no tiene un alma tradicional y popular, o sea laica; que no tiene una Religión laica, popular nacional y tradicional? ¿Quiere ello decir que va a quedarse la patria desalmada? No, no puede querer decir eso, y nada sería más cavernario, más troglodítico que la imposición de un agnoticismo oficial pedagógico. Aun prescindiendo de confesiones dogmáticas, creer que los maestros nacionales—nacionales ¿eh?—y no estatales—puedan educar a los niños españoles, escamoteando toda noción religiosa, es sencillamente no darse cuenta de lo que tiene que ser la educación pública, patriótica.

En estos días, las mujeres, las madres, de una famosa villa de esta provincia de Salamanca, se amotinaron al saber que se iba a quitar el Crucifijo de las Escuelas, y ha habido que dar satisfacción a la multitud.

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

atisfacción al sentimiento de ese motín popular, hondamente popular, contra una orden disparatada. Disparatada, y perdóneme el que la haya dado, de inspiración no sólo antinacional, antipopular y antihistórica, sino también antipedagógica. La presencia del Crucifijo en las Escuelas no ofende a ningún sentimiento, ni aun al de los racionalistas y ateos, y el quitarlo ofende al sentimiento popular, hasta de los que carecen de creencias confesionales.

Pero ¿autoriza ello a que se retire de las Escuelas, donde no es arma, sino símbolo de la tradición nacional, popular,—esto es, laica—y emblema de la historia que nos han hecho? ¿Qué se va a poner donde estaba el tradicional Cristo agonizante; una hoz y un martillo? ¿Un compás y una escuadra? ¿Qué otro emblema confesional?

Porque hay que decirlo claro y en ello tendremos que ocuparnos, la campaña con el Crucifijo en las Escuelas Nacionales, es una campaña de origen confesional. Claro que de confesión anticatólica y antieretiana. Porque lo de la neutralidad es una engañifa. Que no es hacadero, no, no lo es, es buena pedagogía, que maestros nacionales populares, laicos de veras, y no de engaño, de España, eduquen a la española a los hijos de ella, prescindiendo de la tradición nacional, popular y laica que se simboliza y emblematiza en el Santo Cristo Crucificado—le hay en cada lugar—, y dejando al Clero de la Iglesia, Católica, Apostólica, Romana, el cuidado de instruir a los hijos de sus fieles feligreses en el catolicismo de su doctrina confesional, según el P. Astete, o según el P. Ripalda, corregidos o no. Y esto lo comprenden y conciben cuantos han salido de la caverna prehistórica, sean cuales fueren sus creencias o discrepancias. Dependencia sencilla de sentido de civilización de que suelen andar tan escasos como los idolatras troglodíticos, los troglodíticos iconoclastas.

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Se acabó el bisonte prehistórico. Nos queda el león, al pie de un castillo, sobre el que se alza una cruz nacional, popular, laica..."

Banco Urquijo Vascongado PALENCIA—Mayor Pral., 23, 25 y 27 REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA y BOLSA Cuentas Corrientes 2 1/2 y 3 por 100 Caja de Ahorros 4 por 100 Imposiciones Anuales 4 1/2 por 100 HORAS DE CAJA DE 9 A 1 ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Bojo DIRECTOR: D. Luis A. Polanco SUCURSAL DE VILLADA Ha quedado abierta al público la Nueva Sucursal que este Banco ha establecido en dicha Plaza, a base de los negocios de la antigua y prestigiosa Casa de Banca de don Ulpiano Herrero, quien figura al frente de aquella.

INFORMACION DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

En Sevilla

Ante las próximas solemnidades de Semana Santa

SEVILLA.—El gobernador civil celebró esta mañana una conferencia con el cardenal arzobispo de Sevilla, para tratar de la conveniencia de hacer todo lo posible por que se celebren las próximas fiestas de Semana Santa con la solemnidad de siempre.

Después de su entrevista con el arzobispo, el gobernador acordó convocar a los hermanos mayores de las distintas cofradías, con objeto de tratar del mismo asunto. A esta reunión asistirá el alcalde.

En Salamanca

Arde una fábrica de alcoholes

SALAMANCA.—Se reciben noticias del pueblo de Cepeda dando cuenta de que en una fábrica de alcoholes propiedad de Próspero Gascón y Manuel Sánchez se declaró un violentísimo incendio.

El siniestro comenzó cuando se hallaba Gascón con un operario rectificando alcohol. En ese momento se produjo una inflamación que prendió en las ropas de ambos, rápidamente.

Las llamas se propagaron al edificio, que consta de dos plantas, quedando totalmente destruido.

Se quemaron 1.500 litros de alcohol, 2.500 de aguardiente y toda la maquinaria.

Dos casas inmediatas sufrieron daños de consideración.

Las pérdidas se elevan a 50 mil pesetas.

Gascón y el operario resultaron ileso.

El conflicto chinojaponés

En Nankín se retira el grueso de las tropas chinas

LONDRES.—Comunican de Nankín que el grueso de las tropas chinas se ha retirado a bastante distancia del río para evitar todo conflicto.

Se anuncia que varias granadas han caído en uno de los fuertes.

Todos los bancos han cerrado sus puertas como medida de precaución.

A mediodía la situación era tranquila.

LONDRES.—Comunican de Nankín que las autoridades navales japonesas han estado esta mañana en el Ministerio de Negocios Extranjeros para protestar contra los sucesos desarrollados ayer.

Han declarado que las tropas chinas dispararon contra los buques japoneses y que sólo entonces abrieron fuego contra la ciudad los navios nipones.

LONDRES.—Telegrafían de Shanghai que esta tarde han vuelto a volar aviones japoneses sobre la concesión internacional.

Se cree que tenían por misión obtener fotografías de la zona de Chapei.

La biblioteca de Chapei, que

contenía varios millones de libros chinos y extranjeros y numerosos manuscritos raros, ha sido destruida ayer por un incendio.

GINEBRA.—La reunión extraordinaria del Consejo de la Liga de Naciones, empezó hoy bajo la presidencia del ministro francés, señor Tardieu.

El ministro británico, señor Thomas, anunció que Norteamérica e Inglaterra habían entregado notas a los Gobiernos de Tokio y Nankín, exigiéndoles que todos los actos de violencia y preparativos bélicos en la zona de Shanghai, tienen que terminar, y las tropas de ambos bandos, marchar a una zona neutral.

También se exige que empiecen las negociaciones para resolver el conflicto con arreglo a los términos del Pacto Kellogg.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.
V. Calderón, 7, (antes S. Juan)
PALENCIA

Doctor Núñez

Especialista en Enfermedades de los Oídos, Nariz y Garganta
Ha trasladado su consulta a la Avenida del General Ancozar (Frente del Telégrafo) n.º 17-2. PALENCIA

YAGÜES GARCIA

CONSULTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis para pobres, en la Casa de Socorro, de 5 a 6
Mayor Pral. 64. 19-PALENCIA

VALDESPINA

Se anuncia subasta para construcción de nuevo Cementerio, en la cantidad de 12.000 pesetas. Plazo, a los 20 días del siguiente en que se publique en el "Boletín Oficial". Condiciones, pueden verse en dicho periódico oficial o en la Secretaría municipal.

Dr. LEDO

Piel y secretas
Núñez de Arce, número 4
VALLADOLID

GACETILLAS

Ascensión, que es primorosa y tiene boca de rosa y se viste con postín, se ha hecho mucho más hermosa desde que compra a Martín. Sombreros, guantes, medias, blusas de punto
Casa Martín. Mayor Pral., 78. Teléfono 266

Parlamentarias

Una interpelación sobre la suspensión de periódicos

ACUERDOS DE LA MINORIA RADICAL

MADRID.—La minoría radical se reunió esta tarde, y en la reunión trató de la detención de patronos en la provincia de Jaén, y se encargó al señor Elola para que haga una pregunta relacionada con el asunto a los ministros que correspondan.

La minoría acordó que le domingo asista a la asamblea provincial del partido en Jaén el diputado señor Vaquero, con objeto de que informe después a la minoría de la situación social de aquella provincia.

LA SUSPENSIÓN DE PERIÓDICOS

MADRID.—El diputado don Antonio Royo Villanova ha anunciado una interpelación sobre la suspensión de periódicos, y se propone reunir a los periodistas que son diputados para que intervengan en el debate.

CONVERSACIONES EN LOS PASILLOS

MADRID.—En una conversación que sostenían en los pasillos de la Cámara los señores Maura, Alborno y Sánchez Román, el primero preguntaba al segundo en qué precepto constitucional se había fundado para nacionalizar sin indemnización los bienes de los jesuitas, y el ministro contestó que ya lo diría en la Cámara, a lo que el señor Maura replicó que, mientras no se demuestre el fundamento legal, habrá de interpretarse en forma poco favorable para el Gobierno.

El señor Sánchez Román se abstuvo de emitir su juicio.

En otro corrillo conversaban los señores Gil Robles y Bujeda, y éste afirmaba que los jesuitas pierden el tiempo con la presentación de recursos, porque ninguno prosperará. Añade que esto lo sabe por experiencia, por haber actuado durante cuatro años como fiscal de lo Contencioso-Administrativo.

GABINETE MEDICO DE

M. CEBRIAN
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9
Mayor Pral., 35. PALENCIA

Un atraco audaz en Valencia

Tres individuos asaltan una casa y hieren al portero

VALENCIA.—Ayer tarde, a las cuatro, tres individuos se presentaron en la parada de "taxis" de la plaza de la Virgen, y acercándose a Alfredo Cruz, dueño del coche número 5.275, le rogaron que les alquilara el vehículo. Ya en él, se dirigieron a la calle de Guillén de Castro, apeándose los ocupantes frente a la casa número 113. Durante un rato estuvieron paseando por la acera, y dijeron al chófer que esperaban a una mujer para llevarla al hospital.

Poco después penetraron en la mencionada casa, en cuyo entre suelo tiene su despacho el conocido comerciante de ganados, señor Cardo. Salió a abrir el criador Antonio Sbert, y los individuos pistola en mano, le pidieron que les dejara paso. Como se opusiera, dispararon contra él, y lo hirieron gravemente.

Se dirigieron luego al despacho, donde se hallaba don Francisco Estellez, sobrino del dueño. En el mostrador, y en dos saquitos, había 6.000 pesetas de un cliente que por la mañana las había dejado allí.

Uno de los intrusos, que llevaba gabardina, echó mano del

dinero, no sin antes disparar contra el señor Estellez, que pretendió recuperar los saquitos, y seguidamente salieron sin dejar de hacer disparos. Uno de éstos, hecho ya en la calle, dió en el guardabarros del coche alquilado.

El tercer ladrón, que esperaba en la calle, se dió a la fuga, mientras en dirección contraria huían los otros atracadores, disparando contra las personas que intentaban cerrarles el paso.

Un joven, llamado José Bellver, intentó detenerlos y recibió un balazo que le atravesó una pierna. Por la calle de Balmes siguieron haciendo disparos y al internarse en la de Recaredo, dos señores les cortaron nuevamente el paso y lograron detener a uno de los fugitivos.

El detenido fué conducido a la Comisaría del Pilar, donde dijo llamarse Victoriano Mejías Sánchez, de veintitrés años, con fitero, con domicilio en la calle de Toledo, de Madrid. Se le ocuparon una pistola y 16 cápsulas. Antonio Sbert fué trasladado al Hospital en gravísimo estado, y se teme que fallezca de un momento a otro.

En Bilbao

Bodas de plata de la Caja de Ahorros

BILBAO.—Hoy se cumplen las bodas de plata de la benemérita fundación Caja de Ahorros Municipales, que en esta fecha llega casi a los 180 millones en pequeños capitales impuestos en sus cajas.

El ministro de Trabajo tenía el propósito de asistir a las fiestas que con este motivo se organizan. Estas se van a celebrar en la intimidad, y el ministro ha delegado su representación en el delegado regional del Trabajo.

En Valladolid

Muere un hombre de frío

VALLADOLID.—Ayer mañana, a primera hora, los individuos que habitualmente acostumbran a pasar la noche en las Moreras, advirtieron que un sujeto que se hallaba tendido sobre un montón de ramera no daba señales de vida.

Inmediatamente avisaron a unos guardias, quienes a su vez lo hicieron al Juzgado de guardia.

Este se personó en el lugar del suceso, practicando las diligencias oportunas y ordenando el traslado del cadáver al depósito judicial.

De las gestiones realizadas para identificar a la víctima, resulta que ésta se llamaba Mariano, y era natural de Rueda. Ha sido panadero y aparentaba contar unos cuarenta y ocho años.

Se supone que llegó embriagado al sitio de referencia —los pilones de las Morenas—, y que luego, en la madrugada, falleció congestionado por el frío.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

VINO DE MESA

Clarete del Paramillo

De la nueva cosecha -- Calidad superior -- 13 grados -- Pura absoluta
SE VENDE, para comodidad de la numerosa clientela, en Corral de los Soldados -- Calle Colón, número 39 -- Calle Mayor Antigua, número 58 -- Puente Mayor
A 50 céntimos litro -- A 40 céntimos botella (devolviendo el casco) -- A 7,50 pesetas cántaro (16 litros)
SE SIRVE A DOMICILIO

Clarete del Paramillo

VINO DE MESA



POTASA CLORURO-SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

SEÑORITA

Con motivo de las próximas fiestas de CARNIVAL, ha pensado Vd. comprar su vestido de baile.

EL

Palacio de la Moda

PRESENTA un bonito surtido en

GEORGETES
CRESPONES
ENCAJES SEDA
TERCIOPELOS CHIFFON, etc., etc.

Vea nuestros artículos, en los que encontrará algo de su agrado

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

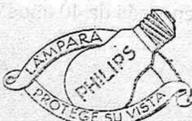
Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, NUM. 11 -- PALENCIA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)



ARGA, el tipo más popular de las lámparas Philips, ha rebajado su precio.

Su excelente calidad y, en consecuencia, su enorme demanda, han hecho posible esta rebaja. Ilumine su hogar con la suave y perfecta luz de Philips Arga.



PHILIPS

Compare la PHILIPS ARGA a su nuevo precio reducido

REPRESENTANTE OFICIAL DE PHILIPS IBERICA S. A. E. EN LA PROVINCIA DE PALENCIA:

"La Filarmónica"

PALENCIA

SERVICIO TECNICO

TALLER N.º 207

ARBOL DEL PARAISO, 6

PALENCIA

URALITA S. A.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión — Chimeneas — Depósitos
Canalones — Arrimaderos y arnesados DEKOR en todos los estilos — Reproducciones de arte LENA.
Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
General en Palencia: Mayor Pral. 582
Teléfono 206

LUCIO NIETO MERINO

MEDICO-DENTISTA

CARRION DE LOS CONDES

Los miércoles consulta en Herrera

Noticias de última hora

En Santiago de Cuba, un terremoto causa una verdadera catástrofe, destruyendo gran parte de la población

LOS INFORMES QUE SE TIENEN HASTA AHORA DE ESTE TRAGICO TERREMOTO NO CONCRETAN EXACTAMENTE EL NUMERO TOTAL DE VICTIMAS, PERO TODO HACE SOSPECHAR QUE SON CERCA DE DOSMIL LOS MUERTOS Y MUCHOS MAS LOS HERIDOS

El movimiento sísmico sorprendió a la población cuando se encontraba durmiendo, abandonando todos los habitantes sus domicilios, registrándose en las calles verdaderos cuadros terroríficos

LA PRIMERA NOTICIA
MADRID.—Se reciben noticias de Santiago de Cuba, dando cuenta de que se ha registrado en aquella población un violento movimiento sísmico que ha causado numerosas víctimas y destruido parte de la población. Se desconocen más detalles. **EN EL MINISTERIO DE ESTADO NO SE HA CONFIRMADO LA NOTICIA**
MADRID.—El subsecretario de Estado, al recibir hoy a los periodistas, les dijo que no se había recibido en el ministerio con confirmación oficial de la terrible catástrofe habida en Santiago de Cuba, a consecuencia de un terremoto, del que ha comunicado informes alguna agencia particular.

¿DOS MIL MUERTOS?
NUOVA YORK.—Noticias que llegan a esta capital procedentes de Santiago de Cuba, informan de que en el terremoto registrado allí esta madrugada han encontrado la muerte dos mil personas.

CUANDO SE SINTIO EL TERREMOTO

NUOVA YORK.—Esta madrugada, entre la una y quince y la una treinta, hora local, se ha registrado en Santiago de Cuba un violento terremoto que ha destruido muchas casas y causado muchas víctimas.

"El Mundo de La Habana" en la edición de hoy, dice que las personas que han encontrado la muerte en este terremoto se acerca al número de 2.000.

La Agencia "Asociatet Express" da cuenta de que a la hora antes indicada se sintió en Santiago de Cuba el movimiento sísmico con un carácter violentísimo. Añade que la población ha sufrido innumerables daños y que son muchos los cadáveres que ya van recogidos.

LA TERCERA PARTE DE LA POBLACION DESTRUIDA

NUOVA YORK.—Comunican de Santiago de Cuba que el terremoto registrado allí esta madrugada reviste todas las características de una gran catástrofe.

Muy cerca de la tercera parte de la capital ha quedado reducida a cenizas. El número de víctimas de que se tiene noticia hasta ahora pasa de mil quinientos muertos y muchísimos heridos.

SE ORGANIZAN LOS TRABAJOS DE SALVAMENTO

HABANA.—Los momentos que duró el terremoto en Santiago de Cuba fueron de un pánico enorme. Inmediatamente después se organizaron por las autoridades los primeros trabajos de salvamento, recorriendo las partes más azotadas por la catástrofe. Se recogieron muchos heridos que iban siendo evacuados a la parte de la población que ha quedado en pie.

Los hospitales se llenaron en seguida de heridos y se habilitaron locales especiales para tal efecto.

DETALLES DE LA CATASTROFE

CUBA.—La Catedral de Santiago de Cuba ha sufrido graves daños por el movimiento sísmico.

El terremoto sorprendió a la ciudad cuando se encontraban sus habitantes dormidos. Los primeros momentos fueron de verdadero pánico. Todos desalojaban sus hogares precipitadamente. Muchos lo hicieron en paños menores. Toda la población se situó en las calles huyendo en varias direcciones. La luz eléctrica se apagó, contribuyendo a hacer más trágico el cuadro. Desde varias casas que se derruían caían bloques de piedra sobre las multitudes, produciendo numerosas víctimas.

Las personas encargadas de organizar los salvamentos empezaron a llevar a los heridos al Barrio de Santo Tomás, que ha sido uno de los menos castigados de la capital.

El terremoto se dejó sentir también en Guantánamo, donde causó también importantes daños materiales, pero, aquí, afortunadamente, no hubo ninguna víctima.

INFORMES POSTERIORES

HABANA.—Informes posteriores que llegan de Santiago de Cuba dan cuenta de que más de una tercera parte de la población ha quedado destruida totalmente. El número de muertos que hay hasta ahora se acerca a dos mil.

Los trabajos de salvamento empezaron en un principio con grandes dificultades, pues la población, presa del terror, corría en diversas direcciones, haciendo casi imposible el poder atender a nadie. No se oían sino gritos de terror de los muchos heridos que iban cayendo a tierra.

Poco a poco fueron calmándose los ánimos, y ya los salvamentos se realizaron de una manera más regular.

De una sola casa, de un piso, fueron extraídos catorce cadáveres de entre los escombros.

Faltan datos concretos, hasta ahora, que puedan aclarar la magnitud de esta gran catástrofe.

AZANA NIEGA QUE CABANELLAS ESTE RESIDENCIADO
MADRID.—Al recibir a los periodistas el señor Azaña fué preguntado por un rumor que circulaba, según el cual, el general Cabanellas estaba residiendo en Madrid, y que lo estaba por el Alto Comisario de España y Marruecos.

El jefe del Gobierno, contestó: —Un general no puede estar residiendo, sino por un superior jerárquico. El general Cabanellas está en Madrid por que yo lo he llamado.

Dijo también que había firmado el Presidente de la República numerosos Decretos de diversos departamentos, entre ellos uno ordenando se provean las vacantes ocurridas por pasas a la reserva de los retirados voluntariamente.

ENTREGA DE CREDENCIALES

MADRID.—Esta mañana, con el ceremonial de costumbre, entregó sus cartas credenciales el nuevo ministro plenipotenciario de Holanda en España. Al acto asistió el señor Azaña como ministro de Estado interino.

EL PATRONATO DE INCAUTACION Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DE LA COMPANIA DE JESUS

MADRID.—Terminado el plazo concedido a la Compañía de Jesús para que abandonase sus residencias, hoy se ha constituido el Patronato de incautación y administración de los bienes que pertenecían a aquella Orden religiosa.

ALBORNÓZ OPINA LO CONTRARIO DE MAURA

MADRID.—El ministro de Justicia se refirió hoy a la nota en viada por Su Santidad, diciendo que solo se refería a determinadas observaciones para la atenuación del cumplimiento del Decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Habló después de lo que había dicho el exministro de la Gobernación, don Miguel Maura, según el cual no puede el Estado incautarse de los bienes de la Compañía de Jesús, sin ir abiertamente contra la Constitución. El ministro de Justicia dijo que él intervendrá en el debate para demostrar la tesis contraria a la sustentada por Maura. Cree también el señor Albornoz que ya debe terminar dicho debate.

La Comisión jurídico-asesora tiene ya casi terminado el dictamen acerca de la Ley sobre Ordenes religiosas. En uno de los próximos Consejos se estudiará para llevarlo en seguida a las Cortes.

Habló de la reforma agraria y dijo que se estaba buscando una solución para hacer dicho proyecto viable.

Respecto a la Ley del divorcio dijo que había presentado numerosos votos particulares y más de 90 enmiendas. Creía que Besteiro pondría los turnos de rigor en esta discusión para no hacerla interminable.

Anunció, por último, que en uno de los próximos Consejos se dedicarán exclusivamente a Presupuestos, pues el señor Carner ha de presentarlos a las Cortes antes del 15 del actual.

LA INCAUTACION EN CATALUÑA DE LOS EDIFICIOS DE LOS JESUITAS

BARCELONA.—En la Generalidad se ha facilitado una nota oficiosa en la que se da cuenta de haber recibido del ministerio de Instrucción Pública una comunicación para que la Generalidad se pusiera de acuerdo con el Rector de la Universidad, con objeto de hacerse cargo, de común acuerdo, de los edificios que pertenecen a la Compañía de Jesús. Agradece la Generalidad este rasgo que demuestra la confianza del Gobierno hacia los dirigentes de la Generalidad y se pondrán de acuerdo para tal objeto.

Parece que será nombrado Director del Colegio de Sarría don Martín Alpera; del de Caspe, don Sebastián Plá; y del de Rosellón, don Juan Casanueva.

PARA LA INDUSTRIA

Toda clase de estados e impresos, primorosamente hechos, en la

Imprenta de la Federación

APARTADO 34.—PALENCIA

En la sesión de ayer continuó el debate sobre el Decreto disolviendo la Compañía de Jesús

EL PROBLEMA DE MARRUECOS

MADRID.—A las cinco menos veinte abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Acuña habla del problema de Marruecos, y dice que el Alto Comisario se distingue por la lentitud de su actuación y por su inmoralidad. Denuncia hechos realizados por el señor López Ferrer y por el abogado asesor de la Alta Comisaría, señor Pita.

El señor Pérez Madrigal se refiere a la política que desarrolla el Alto Comisario de España en Marruecos, y afirma que el general Cabanellas parece que está residiendo en Madrid. También alude a la destitución de un funcionario del Majzen, y se refiere a una instancia firmada por los moros notables, en la que piden la destitución del Jefe. Cree que el señor López Ferrer debe ser destituido del cargo de Alto Comisario.

El señor Elola, en nombre de la minoría radical, se ocupa en las detenciones gubernativas y de las multas impuestas por varios gobernadores. Afirma que algunas autoridades se han excedido en sus atribuciones, y cita el caso del gobernador de Jaén. (Los socialistas increpan al orador).

El señor Gil Robles pide la palabra.

El presidente ruega al señor Elola que no convierta el ruego en interpelación.

El señor Gil Robles: Pido que se convierta en interpelación.

El presidente dice que así se hará, cuando se formule reglamentariamente y el Gobierno la acepte.

El señor Elola afirma que la ley de defensa de la República sólo es aplicable en determinados casos, y no se han debido adoptar medidas como las implantadas en Jaén. (Los socialistas interrumpen, y se promueve gran escándalo).

El señor Alvarez Angulo, socialista, pretende hablar. Los radicales se oponen, y se reproduce el escándalo.

El señor Elola estima que los problemas planteados en Jaén se han debido resolver si la intervención del gobernador hubiera sido más acertada. (Los socialistas intrerumpen con increpaciones). Afirma que el señor Alvarez Angulo fué un propagandista de la dictadura en América.

El señor Gil Robles: Traeremos textos de sus propagandas en favor de la dictadura. (Gran escándalo. El señor Alba pide la palabra).

El ministro de Trabajo dice que las bases de trabajo acor-

dadas en Jaén, no quebrantan la legislación, y sin embargo, los patronos han hecho caso omiso de ellas.

El señor Alba se lamenta del tono desagradable de las discusiones, y afirma que las acusaciones del señor Pérez Madrigal no han sido contestadas; pero la Prensa las recogerá y la opinión no sabrá a qué atenerse respecto del señor López Ferrer. Tampoco ha sido contestada la pregunta del señor Elola sobre las detenciones gubernativas.

El ministro de Obras Públicas manifiesta que nunca ha sido obligación del Gobierno contestar inmediatamente a las preguntas formuladas por los diputados. Acepta la responsabilidad de las detenciones practicadas en Jaén.

El señor Alba insiste en sus afirmaciones anteriores, y recuerda que durante su actuación gubernamental suprimió las detenciones gubernativas. Lo que pasa —añade—, es que los socialistas están agraviados con los sindicalistas y tratan de congraciarse con otros elementos extreremistas. (Los socialistas protestan).

El señor Pérez Madrigal dice que la interpelación sobre Marruecos ha sido aceptada por el Gobierno, y que su ruego iba encaminado a evitar las maniobras del señor López Ferrer, contra la República.

LA DISOLUCION DE LA COMPANIA DE JESUS

Se reanuda la interpelación del señor Lamamié de Clairac sobre la disolución de la Compañía de Jesús.

El señor Martínez Velasco, en nombre de la minoría agraria, se asocia a las manifestaciones del señor Lamamié de Clairac, y califica de improcedente el decreto del Gobierno. Examina la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, para decir que tal medida no puede ser legal en la forma que ha sido dictada por el Gobierno, ya que se opone a ello la Constitución. Pide a la Cámara que reflexione. (Interrupciones de los socialistas y radicales).

La Cámara ha quedado casi desierta.

El señor Gómez Roji pide que se respete igualmente a todos los diputados, para que la Cámara no sea considerada como lo es. (Estas palabras producen un pequeño alboroto).

El señor Beunza hace constar su protesta contra el decreto, por considerar que va contra el sentir de los españoles.

Los diputados de la mayoría protestan.

El señor Beunza: ¡A las elecciones, a las elecciones! ¿Por qué no vais a las elecciones?

Insiste en que se ha legislado en contra del sentir de los españoles; y así lo han afirmado los señores Maura, Alvarez (don Melquiades) y otros. Los que votaron la Constitución no tenían compromiso contraído con sus electores sobre la disolución de la Compañía de Jesús, y ningún partido tiene tal cosa en su programa. (Interrupciones). No basta con afirmar lo contrario con palabras. Eso se demuestra trayendo los programas. Si así se hiciera, se vería que no había tales compromisos. (Más interrupciones). Lo que habéis hecho —añade— es servir intereses determinados, y esto está muy claro. (Siguen las interrupciones).

El señor Beunza habla del cuarto voto de los jesuitas, y declara que también hay otros votos dependientes de la influencia de determinados sectores. (Protestas). Si los masones dijeran que lo son, lo mismo que los católicos confesan sus ideas, no engañarían a nadie. No habrá quien niegue que hay masones dentro de la Cámara. El primer cuidado de los masones ha sido el disolver la Compañía de Jesús, y el decreto del Gobierno significa, además, el deseo de dar satisfacción a los revolucionarios; pero éstos han contestado con la huelga revolucionaria. Si no se ha contenido a los revolucionarios y se ha ofendido a los católicos, ¿para qué el decreto? Tampoco lo querían personalidades seguidas de la República, como los señores Alcalá Zamora, Ortega y Gasset (don José) y Unamuno.

El señor Beunza dice que se refiere a la actuación del señor Alcalá Zamora antes de ser jefe de Estado, porque ahora no sabe lo que quiere ni lo que piensa. Añade que si el señor Maura hubiese sabido lo que iba a ser la República, no habría sido ministro, y también hubieran procedido de otra manera los señores Lerroux y Alvarez (don Melquiades). Al señor Lerroux se le ha preguntado su opinión sobre la Constitución; pero no ha respondido concretamente. Se extiende en otras consideraciones, y declara que un personaje de los más destacados de la situación ha dicho que la disolución de la Compañía de Jesús era una barbaridad; pero no había más remedio que hacerlo.

Varios diputados de la mayoría: Venga el nombre.

El señor Beunza: No tengo por qué decirlo. El que quiera creerlo, que lo crea.

Hace resaltar los beneficios producidos por la Compañía de Jesús en toda España, y cita tres

Seguidamente, se levantó la sesión.

Una aclaración

TAL COMO VIENE

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"En el "Diario Palentino" de ayer martes—día 2—, bajo el título "Alboroto estudiantil", se publicó un suelto en el que apare de varios errores—como decir, que era la mayoría de los estudiantes los que querían entrar en clase, siendo por el contrario, cuatro o cinco, los que querían tal—se mezcla el nombre de la Congregación de los Luis en asuntos que no ha intervenido para nada, ya que si en el Instituto se hallaban dos jóvenes que son congregantes, era por ser estudiantes, lo que no creemos que tenga nada que ver con pertenecer a "Los Luis", o a otra Asociación cualquiera, religiosa o profana.

Lamentamos tener que hacer la presente aclaración, pero apreciamos que para hacer la información de un alboroto estudiantil, no hace falta mezclar el nombre de una Asociación religiosa, ajena en absoluto a tal asunto".

Venta de vides americanas

Labradores: No compréis vides sin antes visitar las acreditadas que posee Santos Gurpegi. Haciéndolo así os conseguiréis de su buena calidad. Única casa de venta en Palencia. Puento de Hierro (primera puerta). Para pedidos y condiciones, en la misma, a Isidoro Robles.

Anuncios por palabras

ALMACEN MADERAS, pino chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas, fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos, ser vicio rápido. Manuel Rodríguez. Vado-Cervera.

SE ARRIENDAN espaciosos locales para almacenes o industria. 400 metros cuadrados. Avenida Manuel Rivera. Nueva Electra de Palencia. Informes: Mayor, 27.

VENDENSE, por sobrante de labranza, dos mulas de 3 años, 5 dedos de alzada sobre la marca. Para tratar, con Jesús Temé, en Frechilla de Campos.

AMA DE CRÍA, leche seis meses, desea criar en su casa; dirigirse, a Emiliano Tejedor. Nogal de las Huertas.

VENDENSE mula, edad 3 años, alzada 7 cuartas, 3 dedos. Viuda de Dionisio Antolín. Villanueva del Río.

VENDENSE de 300 a 400 arrobas de patatas; una mula de 5 años, de 2 a 3 dedos sobre la marca. Carlos Vallejo. Pedraza de Campos.

VENDENSE 3.000 plantas de chopo lombardo, de 4 a 5 años; para tratar, con Rufino García, de Pino del Río.

VENDENSE unas mulas, cuatro años a marzo, y tres años a mayo, enseñadas a todo. Ausubio Ruiz. Calahorra de Boedo.

SE VENDEN 250 ovejas churras, jóvenes, la mitad emparejadas; su dueño, don Alvaro Velasco. Baltanás.

CASA: se vende la número 9 de la calle de los Factores de esta ciudad; informes, en la misma

VENDENSE cerdo de nueve y media arrobas. Vidal Gutiérrez. San Cebrián de Campos.

VENDENSE dos mulas, tres años, cinco y siete dedos, buenas. Fuentes de Nava. Esteban Gutiérrez.

VENDENSE dos mulas de 4 y 3 años, alzada 5 y 2 dedos sobre la marca; facilidades pago; tratar, con Mariano Pérez. Amayuelas de Arriba.

CORTA de encina: se vende la del monte de "Renedo", en término municipal de Vertabillo de Cerrato. Para tratar, dirigirse a doña Josefa Conde.

VINO de cosechero, nueva cuba, cianete, de Dámaso García, a 50 céntimos litro y 7 pesetas y media cántaro. Bodega de don Demetrio Ortega. Calle Manchomador.

VENDENSE 1.500 plantas de chopo lombardo, de 3 años, superiores; para verlas y tratar, en Quintanadiez de la Vega. Eugenio Garrán.

VINO DE COSECHERO, de Victoriano Tejada, se vende en la bodega de doña Basilia Ortega, calle de Santa Teresa de Jesús, a 0'40 pesetas litro y a 6'30 pesetas el cántaro, los 16 litros.

POR DEJAR la labranza, se venden tres mulas; dos de ocho años y otra de diez; para tratar, con Félix de Vega, en Monzón de Campos.

PLANTONES de chopo lombardo, de tres a cuatro metros de altura; vendense a 55 pesetas el ciento, sobre vagón estación de Amusco. Dirigirse a Pedro Alconero. Amayuelas de Abajo.

VENDENSE 42 ovejas emparejadas y un carnero. Miguel Domínguez. Frómista.

BUENA OCAISION: Vendense 6 obradas de tierra, término Villamediana, próximas a regar del Canal de Alfonso XIII; buen terreno para huerta. David Alvarez. Villamediana.

LABRADORES: se ceden dos hectáreas de terreno, en el campo de esta capital, propio para patatas; todo regadio; precio y condiciones, imprenta Federación.

SE VENDEN vacas y novillas de primer parto, recién paridas, y novillos de raza; también se vende ganado mular joven; sobrante de labranza; Ramiro Cano, en Frechilla.

VENDENSE o arriéndase la venta de Vielva (Olmos de Ojeda), con casa vivienda y dos buenos locales; uno para establecer almacén para compra patatas y cereales, y otro para una panadería independiente; tiene estanco, por la Compañía Arrendataria de Tabacos, y dispone de automóvil y camioneta. También sirve el local para almacén de vinos y demás artículos del ramo. Dista de la estación de Alar 12 kilómetros y de la de Cervera, 22. Para tratar, con su dueño, en dicha venta, en Olmos de Ojeda.

MODISTA ofrece a usted su casa y servicios. Calle Santa Teresa de Jesús, número 4. Palencia. Salus Cuadrado.

VENDENSE vaca, recién parida, dando de 30 a 35 cuartillos de leche; una novilla y un novillo, raza suiza. Manuel Tapias. Boadilla del Camino.

VENDENSE instalación eléctrica motor y transformador, en el Molino de Población de Arroyo; informarán, Remigio García.

EL UNICO NITRATO NATURAL

que además
 contiene iodo natural
 No acidifica las tierras
 Tiene más de 40 años de garantía agronómica en los terrenos de España
 Es imposible de falsificar

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Pi y Margall, 16

Teléfono, 94770

Apartado, 909

MADRID